

**PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA OPTATIVA**  
**DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y AMPARO EN MATERIA PENAL**  
**Grupo 9903**

<b>Objetivos generales de la asignatura</b>	<p>1. Distinguir los derechos humanos constitucionalmente reconocidos a las víctimas, las personas ofendidas y las personas imputadas en el procedimiento y el proceso penal acusatorio mexicano.</p> <p>2. Identificar los límites de actuación de las autoridades facultadas para investigar, juzgar y sancionar la comisión de los delitos, y ejecutar las penas respectivas, en el sistema penal oral, acusatorio y adversarial mexicano.</p> <p>3. Explicar la procedencia, substanciación, alcances y efectos de los instrumentos de impugnación de resoluciones y sentencias en el proceso penal acusatorio mexicano.</p>	<b>Periodo lectivo</b>	<b>2018-II</b>
<b>Nombre de la Docente</b>	Mtra. Diana Lara E.	<b>Semestre</b>	Noveno

**DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS**

<b>Teléfonos SUAYED</b>	56.23.16.17 56.23.15.71	<b>Teléfono</b>	<i>Visible en la versión SAE</i>
<b>Correo electrónico</b>	<i>Visible en la versión SAE</i>	<p>Para ingresar a esta asignatura en SEA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Solicite la contraseña de la materia a su profesora.</li> <li>2) Ingrese a <a href="http://sae.acatlan.unam.mx">http://sae.acatlan.unam.mx</a></li> <li>3) Escriba su usuario: número de cuenta.</li> <li>4) Escriba su <b>contraseña personal</b>: fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyyyymmdd)</li> <li>5) Ingrese a SEA, de clic en el nombre de la materia.</li> <li>6) Escriba la <b>contraseña de materia</b>.</li> </ol> <p>En los ingresos posteriores, sólo se le pedirá su usuario y su <b>contraseña personal</b>.</p>	
<b>Asesoría en salón</b>	<i>Visible en la versión SAE</i>		
<b>Asesoría en cubículo (por substitución vía SEA)</b>	<i>Visible en la versión SAE</i>		
<b>SEA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

## I. ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

Temas	Actividades de evaluación	Puntos	Fecha de realización/entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones
<b>EVALUACIÓN PARCIAL</b>					
I	Foro: <i>Implementación del sistema penal acusatorio</i>	5	De las 10:00 horas del 20/Feb/2018, a las 23:59 horas del 23/Feb/2018, vía SEA	A más tardar el 19/Mar/2018, vía SEA	Lea con atención y respete las indicaciones contenidas en la "Forma general de trabajo" del presente <i>Plan de trabajo</i>
	1er examen parcial	10	Martes 27/Feb/2018, 10:00 a 23:59 horas, vía SEA	Calificación inmediata, vía SEA	
	Tarea: <i>Sistema penal acusatorio mexicano</i>	10	03/Mar/2018, durante la sesión presencial (en papel)	A más tardar el 30/Abr/2018, vía SEA y en la sesión presencial	
II	Foro: <i>Ponderación de derechos</i>	5	De las 10:00 horas del 20/Mar/2018, a las 23:59 horas del 23/Mar/2018, vía SEA	A más tardar el 07/May/2018, vía SEA	
	2o examen parcial	10	Martes 24/Abr/2018, 10:00 a 23:59 horas, vía SEA	Calificación inmediata, vía SEA	
III	3er examen parcial	10	Martes 22/May/2018, 10:00 a 23:59 horas, vía SEA		
<b>TOTAL PARCIAL</b>		<b>50</b>	Sábado 26/May/2018, durante la asesoría presencial y vía SEA		Entrega de la evaluación parcial

### EXAMEN GLOBAL

Unidades 1-15 del Programa	Evaluación objetiva por <i>Moodle</i>	<b>50</b>	Consulte el calendario de exámenes al final del semestre	1ª vuelta	Inmediata	Actividad presencial
				2ª vuelta	24 horas	

### EVALUACIÓN FINAL

<b>Calificación final</b>	<b>100</b>
---------------------------	------------

## II. COMUNICACIÓN DOCENTE – ESTUDIANTES

El medio de comunicación permanente entre la docente y las y los estudiantes será el “Foro general de dudas”, abierto para tal efecto en el SEA. El objetivo es que las respuestas ofrecidas a un/a estudiante, sean útiles a quienes compartan sus dudas.

Las cuestiones individuales pueden plantearse mediante un mensaje vía SEA o, en casos excepcionales, mediante un correo electrónico; conforme a los siguientes **lineamientos de envío de mensajes privados**:

- 1) Todo correo académico debe mostrar la seriedad de un correo profesional. Por tanto, **para recibir respuesta a cualquier mensaje SEA o e-mail será indispensable:**
  - a) Saludar apropiadamente y utilizar un lenguaje respetuoso y formal.
  - b) Indicar claramente el motivo específico por el que escribe y/o la solicitud que realiza.
  - c) Si se trata del **primer mensaje vía SEA**, indicar el **nombre completo de su asignatura** (no basta escribir “Derechos humanos”, pues su docente tiene dos asignaturas cuyo nombre inicia con esas palabras).
  - d) Si se trata de **cualquier e-mail**: indicar (**siempre**) su nombre completo, asignatura y Facultad. Recuerde que el correo electrónico **no** es un chat; por tanto, debe usarlo como correspondencia postal (diseñando mensajes independientes del anterior).
- 2) Ningún mail o mensaje privado se considerará enviado si no recibe un correo de acuse (o una respuesta) en un periodo máximo de 48 horas, en días hábiles. Procure escribir con tiempo suficiente para que pueda ser solucionado su problema o duda, y reenviar el mensaje o correo original si no ha recibido confirmación en ese lapso.

## III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para ofrecerle certeza en la planeación y preparación de sus actividades académicas, las evaluaciones **siempre se realizarán en las fechas programadas**. Por tanto, **bajo ninguna circunstancia se autorizarán cambios de fecha, prórrogas o medios de sustitución**.

### **1. Exámenes parciales** (valor: 10 puntos de la evaluación total, cada uno):

- 1) Ingrese a la plataforma el día y horario programados. Lleve su propio cronograma (**no** base su calendario en los avisos del SEA).
- 2) Se le recomienda ingresar al examen a más tardar a las 23:30 horas del día de su aplicación, a fin de aprovechar todos los minutos asignados (recuerde que la actividad se cerrará de forma automática pasado ese tiempo o a las 23:59 horas, lo que ocurra primero).
- 3) Siga las instrucciones del respectivo cuestionario y, previa lectura cuidadosa de cada reactivo, proceda a contestarlo.
- 4) Cuenta con **un solo intento** para contestar cada examen. El tiempo de realización se especificará en las indicaciones.

- 5) Terminado el examen, el SEA le informará de manera automática su calificación en escala de 0 a 10 (equivalente a los puntos obtenidos). Una vez cerrado el periodo de aplicación, podrá revisar detalladamente sus aciertos.
- 6) Si el día del examen tiene algún problema técnico con la plataforma SEA, debe informarlo por medio de mensaje privado SEA o –en su defecto– mail o teléfono, **exclusivamente durante el periodo de aplicación**. No se tomarán en cuenta mensajes posteriores.
- 7) Es **su responsabilidad** contar con una conexión de internet apropiada y suficiente los días asignados para evaluación. **La pérdida de conexión no dará lugar a la substitución de la actividad.**

## **2. Tarea** (valor: 10 puntos de la evaluación total):

- 1) Investigue en internet cuáles son los elementos esenciales de los mapas mentales, los mapas conceptuales, los cuadros sinópticos y los cuadros comparativos, y en qué se distinguen entre sí.
- 2) Revise los materiales agregados a la pestaña del primer tema de nuestra plataforma, a fin de identificar las características del sistema penal acusatorio mexicano.
- 3) Elija un instrumento metodológico de los señalados y, conforme a lo aprendido, utilícelo para explicar gráficamente el sistema penal acusatorio mexicano.
- 4) Entregue su tarea **durante la sesión presencial** indicada en el calendario, exclusivamente en formato impreso o escrito a mano (en papel), **en una sola cuartilla tamaño carta**, sin carátula ni fólder; escribiendo su asignatura, nombre completo, número de cuenta e instrumento elegido, solo en la esquina superior derecha del documento.
- 5) Son elementos de evaluación: el cumplimiento de los requisitos (indispensable para tener derecho a calificación), la presentación, el uso correcto de los contenidos de la asignatura, la apropiada aplicación del instrumento metodológico elegido, la ortografía y la limpieza.
- 6) **Bajo ninguna circunstancia** se aceptarán trabajos enviados vía electrónica, entregados en fecha u horario posterior al de la respectiva sesión presencial, que no cumplan con el 100% de los lineamientos de este apartado, que contengan ensayos o resúmenes (totales o parciales, incluyendo aquellos que los realicen dentro de cuadros), que no hagan conexiones entre temas o conceptos.
- 7) Por ser una ofensa académica grave, cualquier trabajo que presente **plagio** (“aunque sea sólo en un párrafo”) será anulado y remitido a las autoridades de la Facultad como fraude académico. El plagio incluye la copia (textual o parafraseada) no citada de doctrina, el exceso de copias textuales aunque sean citadas, la copia total o parcial entre tareas de compañeras/os, etc.
- 8) Se anulará cualquier trabajo que tenga más de 3 faltas de **ortografía**, incluyendo incorrecta acentuación, uso indebido de mayúsculas innecesarias u omisión de mayúsculas necesarias.
- 9) Su calificación le será indicada vía SEA, en escala de 0 a 10 (equivalente a los puntos obtenidos). Su documento le será devuelto en la sesión programada en el calendario.
- 10) Si tiene algún problema para presentarse en la fecha señalada, debe informarlo a su docente **a más** tardar durante la sesión presencial previa, de manera presencial o mediante mensaje privado SEA. No se tomarán en cuenta avisos posteriores.

### **3. Foros de participación** (valor: 5 puntos de la evaluación total, cada uno):

- 1) Ingrese a la plataforma SEA en los días y horarios programados (preferentemente, el primer día del foro). **En ningún caso serán consideradas para evaluación las participaciones realizadas vencido el plazo.**
- 2) Siga las instrucciones de cada foro y conteste al planteamiento específico.
- 3) Ofrezca retroalimentación respetuosa y constructiva a por lo menos dos de sus compañer@s, mediante el link de respuesta a la participación respectiva. Respete la secuencia del foro (dé “responder” sólo a la participación que quiere comentar).
- 4) Si utiliza fuentes de información, es indispensable que las cite. Lo contrario dará lugar a la pérdida del derecho a la respectiva evaluación.
- 5) La evaluación se indicará en escala de 0 a 5.
- 6) Son elementos de evaluación: la correcta aplicación de los contenidos estudiados durante el curso; la expresión de ideas personales producto de la reflexión de los contenidos de la asignatura; el uso de sus propias palabras; la presentación de una opinión personal inicial distinta de las previamente ofrecidas por las y los participantes; la retroalimentación respetuosa y constructiva a por lo menos dos de sus compañeras o compañeros, con aportaciones que no hayan sido ofrecidas en el respectivo foro por otras u otros participantes; la redacción clara, lógica y coherente, que evite la confusión de las ideas expresadas; la ortografía (incluida la correcta acentuación) y el adecuado uso de los signos de puntuación.

### **4. Evaluación parcial (sobre 50 puntos)**

No existe notificación específica de la calificación parcial. Para conocerla, ingrese al SEA y sume los puntos obtenidos en todas las actividades.

### **5. Redondeo de calificaciones finales**

- En calificaciones menores a 6, toda fracción es reprobatoria (ejemplo: 5.99 = 5).
- En calificaciones menores a 7, toda fracción se elimina (ejemplo: 6.99 = 6).
- En calificaciones mayores a 7, sube a entero la fracción igual o mayor a 0.60 (ej.: 8.60 = 9), y se elimina la igual o menor a 0.59 (ej.: 8.59 = 8).

### **6. Recomendaciones generales**

- La calendarización de las actividades de evaluación es responsabilidad exclusiva de las y los estudiantes. Por tanto, **la docente NO tiene obligación de recordarle las fechas de exámenes, tarea o foros, NO** es responsable si el SEA no le envía avisos automáticos o no le señala la actividad respectiva en el calendario y, en consecuencia, NO aplicará medios de sustitución a actividades omitidas.
- Todo el material de estudio que requiere para comprender y aprobar la asignatura le será proporcionado en formato electrónico, vía el SEA.

#### IV. ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO INDEPENDIENTE

Tema	Fuentes de consulta especializada	Orientaciones para el estudio
<p>I</p> <p>Sistema penal acusatorio mexicano</p>	<p>BARDALES LAZCANO, Erika, <i>Guía para el estudio de la reforma penal en México</i>, México, Editorial MaGister, 2008.</p> <p>BAYTELMAN, Andrés y Mauricio DUCE, <i>Litigación penal. Juicio oral y prueba</i>, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.</p> <p>CONTRERAS LÓPEZ, Rebeca Elizabeth, "Principios generales del proceso penal", México, <i>Letras jurídicas</i>, Núm. 20, Julio 2009.</p> <p>MENDOZA BAUTISTA, Katherine, <i>Aspectos básicos para comprender la reforma constitucional en materia de justicia penal</i>, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos, Servicio Profesional en Derechos Humanos, 2011.</p> <p>NATARÉN NANDAYAPA, Carlos F. y José Antonio CABALLERO JUÁREZ, <i>Los principios constitucionales del nuevo proceso penal acusatorio y oral mexicano</i>, México, Serie Juicios Orales, Núm. 3, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal, 2014.</p> <p>Poder Judicial de la Federación, <i>El nuevo sistema de justicia penal acusatorio, desde la perspectiva constitucional</i>, México, Consejo de la Judicatura Federal, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC, Secretaría de Gobernación), 2011.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación, "Principios rectores del sistema acusatorio" [en línea], México, SCJN, s/a, <a href="http://www.scjn.gob.mx">www.scjn.gob.mx</a></p>	<p>Lea los capítulos correspondientes al tema de estudio, y envíe sus dudas y comentarios mediante el foro general</p>
<p>II</p> <p>Derechos humanos de las partes en el sistema penal acusatorio mexicano</p>	<p>ALEXY, R., <i>Teoría de los derechos fundamentales</i>, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.</p> <p>ATIENZA, Manuel y Luigi FERRAJOLI, <i>Jurisdicción y argumentación en el Estado Constitucional de Derecho</i>, 2ª reimpresión de la 1ª edición, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.</p> <p>BARRENA, Guadalupe, <i>El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</i>, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, Fascículo 3, 2012.</p> <p>CARBONELL, Miguel y Pedro SALAZAR (coords.), <i>La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma</i>, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.</p> <p>CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, Mireya, <i>El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su recepción nacional</i>, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012.</p> <p>-----, <i>El principio pro persona. Experiencias y expectativas</i>, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014.</p> <p>-----, <i>Introducción al Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas</i>, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012.</p> <p>-----, <i>La protección no jurisdiccional de los derechos humanos en México</i>, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012.</p> <p>CHANES NIETO, José (dir.), <i>Los derechos humanos: teoría, praxis nacional e internacional</i>, RAP, núm 105, INAP, México, 2000.</p> <p>DE LA TORRE MARTÍNEZ, Carlos (coord.), <i>Derecho a la no discriminación</i>, México, Consejo Nacional para Prevenir la</p>	<p>Lea los capítulos correspondientes al tema de estudio, y envíe sus dudas y comentarios mediante el foro general</p>



	<p>Discriminación, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.</p> <p>DEL TORO HUERTA, Mauricio Iván, <i>La Declaración Universal de Derechos Humanos: un texto multidimensional</i>, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, Fascículo 2, 2012.</p> <p>DONNELLY, Jack, <i>Derechos humanos universales: teoría y práctica</i>, trad. de Ana Isabel Stellino, México, Ediciones Gernika, 1994.</p> <p>FERRAJOLI, Luigi, <i>Los fundamentos de los derechos fundamentales</i>, 3ª edición, Madrid, España, Editorial Trotta, 2007.</p> <p>-----, "Sobre los derechos fundamentales", en <i>Cuestiones Constitucionales</i>, trad. de Miguel Carbonell, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 15, julio-diciembre 2006, pp. 113-136.</p> <p>FERRER MAC GREGOR POISOT, Eduardo, <i>et. al.</i> (coords.), <i>Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios de Jurisprudencia Constitucional e Interamericana</i>, Tomos I y II, Suprema Corte de Justicia de la Nación, UNAM, Fundación Konrad Adenauer, México, 2013.</p> <p>FIX-ZAMUDIO, Héctor y Salvador VALENCIA CARMONA, <i>Derecho Constitucional Mexicano y Comparado</i>, México, Porrúa, 2007.</p> <p>GONZÁLEZ, María del Refugio y Mireya CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, <i>La evolución histórica de los derechos humanos en México</i>, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Colección de Textos sobre Derechos Humanos, 2011.</p> <p>LARA ESPINOSA, Diana, <i>El reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Latinoamérica</i>, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Colección Protección Constitucional de los Derechos Humanos, 2015.</p> <p>-----, <i>Grupos en situación de vulnerabilidad</i>, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Colección de Textos sobre Derechos Humanos, 2013.</p> <p>LARA PONTE, Rodolfo, <i>Los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano</i>, México, Porrúa, 1997.</p> <p>NIKKEN, Pedro, "El concepto de derechos humanos", en <i>Estudios Básicos de Derechos Humanos</i>, Tomo I, IIDH, Costa Rica, 1994.</p> <p>-----, "La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales", en <i>Revista IIDH</i>, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, volumen 52, Julio-Diciembre 2010.</p> <p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, <i>Diálogo entre mecanismos convencionales de protección de derechos humanos en los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano</i>, IIDH, Confederación Suiza, 2015.</p> <p>PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio, <i>Lecciones de derechos fundamentales</i>, Madrid, Dykinson, 2004.</p> <p>PELAYO MOLLER, Carlos María, <i>Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos</i>, México, CNDH, 2011.</p> <p>QUINTANA OSUNA, Karla, <i>et. al.</i>, <i>La Convención Americana sobre Derechos Humanos. Reflexiones Generales</i>, México, CNDH, 2013.</p> <p>RIVA PALACIO LAVÍN, Antonio, <i>El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</i>, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, Fascículo 4, 2012.</p> <p>RODRÍGUEZ MORENO, Alonso, <i>Algunos conceptos fundamentales para el nacimiento de los derechos humanos: Fernando Vázquez de Menchaca</i>, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012.</p> <p>-----, <i>Origen, evolución y positivización de los derechos humanos</i>, México, Colección de textos sobre derechos</p>	
--	--	--

		<p>humanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011.</p> <p>SALAZAR UGARTE, Pedro (coord.), <i>La reforma constitucional sobre derechos humanos. Una guía conceptual</i>, México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, 2014.</p> <p>STEINER, Christian (editor), <i>Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano</i>, Konrad Adenauer Stiftung, 2012.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación, <i>Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Libertades de expresión e imprenta y prohibición de la censura previa</i>, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 32, 2008.</p> <p>VALADÉS, Diego y Rodrigo Gutiérrez Rivas (coords.), <i>Derechos humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional III</i>, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Serie Doctrina Jurídica, núm. 64, 2001.</p> <p>VÁZQUEZ, Luis Daniel y Sandra SERRANO, “Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica”, en CARBONELL SÁNCHEZ, Miguel y Pedro SALAZAR UGARTE, <i>La reforma constitucional de derechos humanos. Un nuevo paradigma</i>, México, UNAM, 2011.</p>	
III	Medios de impugnación para garantizar derechos en el sistema penal acusatorio	<p>BARDALES LAZCANO, Erika, <i>Guía para el estudio del sistema acusatorio en México</i>, 3a. edición, México, Editorial MaGister, 2010.</p> <p>FERRAJOLI, Luigi, <i>Derechos y garantías. La ley del más débil</i>, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi, 4ª edición, Madrid, Editorial Trotta, Colección Estructuras y Procesos, Serie Derecho, 2004.</p> <p>-----, “La igualdad y sus garantías”, en RUIZ MIGUEL, Alfonso y Andrea MACÍA MORILLO, <i>Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid dedicado a Desafíos de la igualdad, desafíos a la igualdad</i>, Madrid, España, año 2009, núm. 13, 2010.</p> <p>FERRER MAC-GREGOR, Eduardo y Rubén SÁNCHEZ GIL, <i>El nuevo juicio de amparo y el procesal penal acusatorio</i>, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, serie Juicios Orales, Núm. 16, 2013.</p> <p>MARTÍN OSTOS, José, “La prueba en el proceso penal acusatorio” [en línea], México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, s/a, <a href="http://www.scjn.gob.mx">www.scjn.gob.mx</a></p> <p>Poder Judicial de la Federación, <i>El nuevo sistema de justicia penal acusatorio, desde la perspectiva constitucional</i>, México, Consejo de la Judicatura Federal, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC, Secretaría de Gobernación), 2011.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación, <i>Guía de apoyo para el estudio y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales</i>, México, Consejo de la Judicatura y SCJN, Poder Judicial de la Federación, 2014.</p>	

Aunque, como se indica previamente, todo el material de estudio que requiere para comprender y aprobar la asignatura, le será proporcionado en formato electrónico (vía SEA); para profundizar en temas de su específico interés, se le conmina a utilizar solamente fuentes confiables y, en particular, se le sugiere consultar la página del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ([www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org)), donde encontrará bibliografía y hemerografía actualizada y confiable sobre todas las ramas del Derecho.



## V. CALENDARIO

Sesión	Fecha	Tema	Temas, lecturas o actividades					
1	03/Feb/18	Presentación del curso						
2	10/Feb/18	I	Sistema penal acusatorio mexicano	Sistema penal inquisitivo y sistema penal acusatorio. Reforma Constitucional de 2008 en materia penal				
3	17/Feb/18			Sujetos, partes, principios y características del sistema penal acusatorio				
4	20-23/Feb/18			<b>Primer foro:</b> <i>Implementación del sistema penal acusatorio</i>				
	24/Feb/18			Etapas procesales del sistema penal acusatorio mexicano				
5	27/Feb/18			<b>Primer examen parcial</b>				
6-13	03/Mar/18	II	Derechos humanos de las partes en el sistema penal acusatorio mexicano	<b>Tarea:</b> <i>Sistema penal acusatorio mexicano</i>				
				Reforma Constitucional de 2011 en materia de derechos humanos				
				Derechos humanos de las víctimas, las personas ofendidas y las personas imputadas				
				Fiscalía y autoridades judiciales en materia penal. Límites de actuación				
				<b>Segundo foro:</b> <i>Ponderación de derechos</i>				
				Soluciones alternas del proceso penal acusatorio mexicano				
				<i>Día inhábil UNAM</i>				
				Terminación anticipada del proceso penal acusatorio mexicano				
				Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal				
				Derechos de las personas sujetas a ejecución de sentencias penales				
				<b>Segundo examen parcial</b>				
				14-17	24/Abr/18	III	Medios de impugnación para garantizar derechos	Recursos en el proceso penal acusatorio mexicano
								Juicio de amparo en el proceso penal acusatorio mexicano
<b>Tercer examen parcial</b>								
<b>Evaluación parcial</b>								
17	26/May/18	Retroalimentación general y entrega de la evaluación parcial individual						

Lea todas las indicaciones contenidas en la "Forma general de trabajo" y en los "aspectos generales" del presente plan de trabajo.

Lea el material agregado al SEA para cada tema y realice consultas mediante el foro general de dudas.